



## DECRETO ALCALDICIO N° 1.649

LITUECHE, 29 de Diciembre de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:** La necesidad de efectuar la aprobación del Presupuesto Municipal año 2021 y;

**VISTOS:** La Ley N° 21.289 publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de Diciembre del 2020, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2021; El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario, La Resolución N° 3 del 2020, de la Contraloría General de la República; El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través de oficio CGR N° 60.820./2005; Circular N° 36.640, de 2007, actualizado en Octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712 del 2010 y todas las normas que modificación el proceso presupuestario para el año 2021 de las Municipalidades; El Acuerdo N° 190/2020 del Honorable Concejo Municipal de la sesión Extraordinaria N° 48 de fecha 23 de Diciembre del 2010 que aprueba la Estimación de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Litueche, para el año 2021; El Decreto 1550 de fecha 06 de Diciembre que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; En uso de Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, El Decreto N° 1145 de fecha 10-09-2020 que establece la subrogancia del cargo de Secretaria Municipal.

### DECRETO:

**APRUEBASE** el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Litueche de acuerdo a los Programas insertos en su desagregación para el año 2021, conforme al cálculo de los Ingresos y la Estimación del total de Gastos, cuya suma asciende a la cantidad de \$ 3.561.322.- (tres mil quinientos sesenta y un millones trescientos veintidós mil)

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**ALEJANDRO CACERES REYES**  
Secretario Municipal (s)



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

GSM/ACR/RPV/ACR/raa  
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Secplac
- Archivo Of. De Partes

